

PROBLEMAS DEL CAMPO TIENEN BASE REAL:

EL GOBIERNO Y LA UP ESTAN POR LLEVAR, ADELANTE LA REFORMA AGRARIA EN LA LEY

(Intervención del Secretario General del PC, senador Luis Corvalán, en sesión especial del Senado).

Por su extraordinaria actualidad e importancia política EL SIGLO publica parte de la versión oficial de la sesión especial del Senado, realizada el martes 16 del presente, que analizó los problemas del agro. En dicha sesión intervino el secretario general del PC, senador Luis Corvalán. El texto de su intervención en la sesión mencionada es el siguiente:

El señor CORVALAN.— Señor Presidente, la opinión del Gobierno sobre la situación existente en el campo y el problema del agro, es decir, respecto de los asuntos que se están tratando esta mañana en el Senado, fue dada el viernes en la noche, por cadena radial y televisiva, por el Ministro del Interior, don José Tola. Y en algunos diarios de hoy se publica una declaración elaborada al término de la reunión que ayer sostuvo en Valparaíso el Presidente de la República con el Ministro de Agricultura, señor Chonchol, y con los altos ejecutivos de los diversos organismos que tienen que ver con la reforma agraria, conjuntamente con los Presidentes de la Sociedad Nacional de Agricultura, del Consorcio Agrícola del Sur y de otro organismo patronal cuyo nombre no recuerdo.

Por medio del discurso del Ministro del Interior y de la declaración que acabo de mencionar, el Gobierno ha ratificado su propósito irrevocable de llevar adelante el proceso de la reforma agraria de acuerdo con la ley vigente. Esta es una declaración tajante, perentoria, de conocimiento de todos los señores Senadores. Por su parte, la Unidad Popular ha entregado en la mañana de hoy una declaración a la prensa sobre la misma materia, coincidente con esa posición del Gobierno. Se ha sostenido en esta sesión que tales declaraciones son positivas pero que no se comparan con la realidad. ¿Qué hay, sobre el particular? ¿Qué dicen los hechos?

En primer término, todas las exposiciones que se han llevado a cabo bajo el Gobierno del Presidente Allende se han ajustado a la ley. Este es un hecho concreto, claro. Además, el Banco Central, en reciente reunión, tomó una serie de acuerdos dirigidos a estimular y facilitar la producción agrícola, en especial la de los asentamientos y de los pequeños y medianos propietarios, abriendo un poder comprador a través de la ECA y de la FANSA para remolacha, porotos, lentejas, trigo, zarzanos y otros productos del agro. Este es también un hecho concreto.

¿Qué lleva a algunos señores Senadores a sostener que la política enunciada por el Gobierno no corresponde a la realidad? Las llamadas tomas de predios agrícolas. Tomas, las hay. Esto es claro, es un hecho concreto también. Pero, ¿existen por primera vez en nuestro país? Comenzaron bajo el Gobierno del señor Alessandri. También las hubo muchos años antes, pero empezaron a surgir durante el Gobierno del señor Alessandri. Hubo tomas, por ejemplo, en Lolo y en Loncomilla, provincia de Malleco y varias en la provincia de Aconcagua; entre otras, la que ocurrió en la llamada Isla del Pángal. Bajo el Gobierno de la Democracia Cristiana hubo no pocas tomas; y en un momento las que se hicieron en las provincias centrales alcanzaron a centenares. E incluso algunas fueron impulsadas por organizaciones de campesinos orientadas por la Democracia Cristiana: nada menos que por la Federación Provincial Presidente Frei, de Santiago, aquí, en el departamento de Mipilla, en Chileán y otros lugares. Además, ha habido otras acciones protagonizadas por los grandes terratenientes. Los señores Senadores de la Democracia Cristiana han omitido algunos hechos en sus intervenciones: los tucos organizados en la Carretera Longitudinal por los latifundistas para resistir la reforma agraria; la resistencia que se organizó en Santa María de Longotoma al mando de un sector de campesinos seducidos por los terratenientes con determinadas promesas; la muerte de Hernán Mery. Esto se echa al olvido.

En el campo, la situación conflictiva se remonta a mucho tiempo. La crisis agraria está planteada desde hace algunas decenas de años, en nuestro país, porque todos los sectores partidarios del cambio social hemos levantado la bandera de la transformación del agro; y en esto ha echado su "mano" también la Democracia Cristiana. Yo estoy de acuerdo...

El señor PABLO.— ¿Me permite una interrupción? El señor AYLWIN (Presidente). Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de la interrupción Su Señoría. El señor PABLO.— Creo que entre las tomas del pasado, a que se ha referido Su Señoría, y las que se están produciendo ahora, existe profunda diferencia. Aquellas tomas derivaron, por lo general, de conflictos sociales. El señor CORVALAN.— Las de este momento también. El señor PABLO.— Parto de un antecedente: en el caso concreto de Lonque y en los de las provincias de Valdivia y de Cautín, se están haciendo por grupos de personas que están quedando cesantes en todo Chile, organizados y amparados por la autoridad; la misma autoridad que a nivel de Gobierno informa otra cosa, pero que a nivel de gobernadores e intendentes autoriza todos esos hechos. Tal es la diferencia, muy clara y profunda.

"MANITO" DC El señor CORVALAN.— La inmensa mayoría de las tomas de este momento tienen también origen en conflictos del trabajo. En cuanto a autoridades, hubo no pocas de la Democracia Cristiana que también echaron su "manito". Estos son hechos concretos, que todo el país conoce. Yo decía que la propia Democracia Cristiana había dado su aporte a esta obcecación, a esta inquietud, a esta lucha por la transformación del campo. Nunca lo negamos. Me parece que ello es un mérito; no diré el único, pero al menos el principal mérito de la Democracia Cristiana. Otra cosa: la Democracia Cristiana promovió crear, cien mil nuevos propie-

tarios en seis años. El Honorable señor Hamilton dijo que habían alcanzado a veinticinco mil los asentados. No sé si la cifra es exacta; me parece un poquito abultada. El señor GUMUCIO.— Treinta y dos mil veinticinco.

El señor CORVALAN.— Sea como fuere, me parece que algo tiene que ver con la situación actual aquella promesa. Si se trazó una meta, si se dio a los campesinos la perspectiva de cien mil nuevos propietarios y no se alcanzó, en seis años, más que a veinticinco o treinta mil, queda por cierto un saldo por cumplir que produce fermento, una inquietud social que no puede dejarse de tomar en cuenta.

Ahora, los problemas sociales que existen en el campo son bastante serios. Ayer, "El Mercurio" hizo sonar las campanas del escándalo sobre la situación de un fundo de la provincia de Talca llamado "Agua Fria". En el diario "Puro Chile", de hoy, se publican algunos datos al respecto: antes había allí 120 obreros agrícolas; fueron despedidos 70; y los propietarios de ese fundo, señores Juan y Víctor Erenchun y Víctor Garay, verdaderos señores feudales, castigaban a los trabajadores, los sometían a torturas, los colgaban de las muñecas, les propinaban azotes con un "cabresto", y quedaban los campesinos con las espaldas marcadas.

Les hacían elaborar carbón, y mientras lo vendían a 25 escudos el saco, a los trabajadores les pagaban tres escudos por saco. Dramas como esos todavía existen en nuestro país.

DRAMA SOCIAL

En la provincia de Cautín también hay un drama social como "ha dicho aquí, bastante serio. Allí mandearon las tomas de predios, por lo menos hasta hace una semana. Son varios centenares de miles los mapuches en condiciones de abandono, de miseria realmente atroz. Cada familia campesina no dispone de más que de una hectárea y cuarto o de una hectárea y media de tierra. El pueblo mapuche vive una tragedia de la cual creo que todos somos responsables, y que no tiene solución, ciertamente, con la sola entrega de tierras. Esto debe tenerse en cuenta.

Hay incumplimiento de leyes sociales. El Ministro del Interior contaba el otro día, por ejemplo, que en uno de los predios ocupados —no recuerdo exactamente cuál— se habían burlado veintinueve veces consecutivas las actas de avenimiento por parte del patrón. Esto es una realidad.

Ahora, ¿cuál es la actitud de los partidos de la Unidad Popular respecto de esta materia? Ellos, y el Gobierno, por consiguiente, no están por impulsar las tomas. Tanto las declaraciones del Ejecutivo como las de todos los partidos que integran la Unidad Popular son terminantes sobre la materia, del mismo modo que son concluyentes las hechas hoy día por la Unidad Popular como tal: no estamos por impulsar las tomas, y no lo estamos por muchas razones. Después de luego, tenemos con el país el compromiso que cumplimos, de llevar adelante este proceso revolucionario de cambios de acuerdo con la ley. Si ésta es insuficiente, como en el caso de la reforma agraria, habrá que plantear su modificación en el momento que se estime oportuno.

Esto se ha dicho hasta la saciedad. Pero no sólo porque tenemos un compromiso, sino porque sería absurdo desde el punto de vista del interés de los propios campesinos en llevar adelante la reforma agraria, no damos luz verde a la toma de predios sin ton ni son. Repito: ¡sería absurdo! y esto lo saben perfectamente los propios señores Senadores. No se dispone de recursos suficientes para expropiar cualquier tipo de predios. Pero daré una razón más, de tierras —creo que la mayoría de los que están tomados— no son expropiables de acuerdo con la ley o no conviene expropiarlos, en razón de la calidad y naturaleza de sus suelos.

POSICION MUY CLARA

Perdó, daré una razón más, de orden político. Si nosotros empujamos esta política de tomas sin ton ni son, estaríamos echando agua al molino de los enemigos de la reforma agraria. Esta es nuestra posición, la de todos los partidos de la Unidad Popular. ¿Y se complace con los hechos? Si señores Senadores. En Cautín intervinieron el Gobierno y los partidos de la Unidad Popular para que no continuara allí el proceso de tomas que estalló hace algunas semanas. Que en el caso en referencia han participado algunos elementos de izquierda o de ultraderecha eso es de todos conocido. Pero quiero agregar que, según mi información, el propio MIR, oficialmente, ha llegado a la conclusión de que no debe seguir por este camino. De ello se desprende que serían o pueden ser elementos que escapan a los controles de esa organización.

Se está empeñado, pues, en seguir trabajando en esta dirección. Nosotros, particularmente los comunistas, estamos por hablar francamente a los campesinos, explicarles nuestra posición y señalarles que, desde el punto de vista del éxito del proceso de la reforma agraria, es un error seguir por este camino. Nosotros, como comunistas, tenemos una posición muy clara al respecto; una posición que en absoluto desmiente nuestra actitud de palabra y de hecho ante la situación que se produjo en Lonque. Allí, efectivamente, un gobernador que era militante comunista, hombre muy honrado, creyendo hacerlo mejor lo hizo peor, se extendió en sus atribuciones. Nos llamó el Ministro del Interior, nos planteó el problema —habíamos conocido, además, algunas inquietudes dadas a conocer por los Honorables señores Aylwin y Juliet— y le encontramos razón. Hablamos con el compañero, quien se dio cuenta de su error, y se produjo el cambio. Había que hacer un cambio y este se hizo. Eso fue todo.

carles nuestra posición y señalarles que, desde el punto de vista del éxito del proceso de la reforma agraria, es un error seguir por este camino. Nosotros, como comunistas, tenemos una posición muy clara al respecto; una posición que en absoluto desmiente nuestra actitud de palabra y de hecho ante la situación que se produjo en Lonque. Allí, efectivamente, un gobernador que era militante comunista, hombre muy honrado, creyendo hacerlo mejor lo hizo peor, se extendió en sus atribuciones. Nos llamó el Ministro del Interior, nos planteó el problema —habíamos conocido, además, algunas inquietudes dadas a conocer por los Honorables señores Aylwin y Juliet— y le encontramos razón. Hablamos con el compañero, quien se dio cuenta de su error, y se produjo el cambio. Había que hacer un cambio y este se hizo. Eso fue todo.

En materia de haciendas estatales, el Gobierno es preciso en la declaración que formula en el día de hoy. La ley consigna las diversas formas de propiedad y señala que en casos determinados las tierras adquiridas por la Corporación de la Reforma Agraria pueden ser transferidas, de conformidad con los artículos 17, 18 o 63 de la ley respectiva. "al Fisco para integrar el Patrimonio Forestal del Estado, cuando se trate de bosques, sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos 1º y 2º del artículo 70; ser transferidas al Fisco, a Instituciones o Empresas del Estado o a otras personas jurídicas que no persigan fines de lucro, para el cumplimiento de sus objetivos propios en relación con los planes de desarrollo agrícola y de reforma agraria o para la realización de planes de viviendas, desarrollo urbano y equipamiento comunitario..." etcétera.

GRUPOS ARMADOS

Respecto de los grupos armados, el Ministro del Interior ha sostenido que no existen tales organizaciones. Yo he tenido conocimiento hoy día de que los dirigentes más responsables del MIR manifestaron anoche a compañeros nuestros que ellos no tienen grupos armados; pero que, no obstante, podría haberlos. En todo caso, el Gobierno está investigando y su posición sobre el particular también ha sido precisada en una declaración formulada por el Ministro del Interior y en otra hecha por el propio Presidente de la República.

¿Y los grupos armados de la Derecha? El Honorable señor Irureta dijo que estaba en contra de los grupos armados de la extrema izquierda y de la extrema Derecha. Hizo algunas afirmaciones, y dio ciertos antecedentes que habrían de la supuesta existencia de grupos armados de la extrema izquierda; en cambio, no habló ni entregó antecedente alguno respecto de posibles grupos armados de la extrema Derecha.

Tengo a la mano el texto de una información según la cual en la comuna de Mariquina, un grupo de latifundistas, en 150 vehículos armados, fue a provocar a campesinos del fundo Pichoy en los días 7 u 8 de febrero. Por otra parte, se han dado a conocer aquí algunos "panfletos". Yo no sé si éstos son auténticos o no lo son. En todo caso, no pertenecen a partidos de la Unidad Popular. Y si son auténticos, nosotros no compartimos lo que dicen y, para decir la verdad, no son más que tonterías.

Entonces, respecto de la actitud del Gobierno y de los partidos de la Unidad Popular me parece que la actitud es bastante clara: estamos por la reforma agraria de acuerdo con la ley y los partidos de la Unidad Popular no están impulsando las acciones que aquí se han criticado.

¿CAOS DE LOS CAOS?

En estas circunstancias, uno se puede preguntar: ¿qué se pretende con todo esto? Creo, señores Senadores, que el objetivo de esta sesión, más que dirigido a impedir o contribuir a lograr una corrección en tendencias que no son las del Ejecutivo ni las de la Unidad Popular, está dirigido, yo digo que conscientemente, sino que, de hecho, a la idea de que aquí se está viviendo el caos de los caos. Porque se hacen afirmaciones —no sé qué calificativo les hizo el Honorable señor García, en el sentido de que se quiere abolir la propiedad agrícola y, más aún toda forma de propiedad. Y esto aparece en la prensa y sale al exterior. El señor IRURETA.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable Senador? Tan sólo deseo darle un dato. Acabo de leer en el diario "La Prensa" de Osorno, en el ejemplar del sábado 13, las declaraciones del Ministro de Agricultura, quien afirma que no se dará título de dominio sobre tierras de la reforma agraria a campesino alguno, sino únicamente al dominio sobre su casa y huerto.

El señor CORVALAN.— Oportunamente, me referiré a esa situación. Decía que el Honorable señor García sostiene que se quiere abolir la propiedad agrícola, y que más adelante el mismo señor Senador afirma que esa medida se quiere adoptar respecto de toda forma de propiedad. El señor GARCÍA.— Así es, de acuerdo con los antecedentes que di. El señor CORVALAN.— Bueno, la verdad es que no sé juénes en esta Sala —creo que son muy pocos— pueden realmente respaldar tales declaraciones, en el sentido de que pretendemos abolir toda forma de propiedad y toda propiedad agrícola. Y esto —repito— sale para el exterior. Y hay contra Chile toda una campaña que se está alimentando de los excesos de la Oposición, de éstos que son verdaderos desbordes. El señor IRURETA.— ¿A qué pretengo agricultur ha torpado sus predios la Oposición?

CAMPAÑA CONTRA CHILE

El señor CORVALAN.— Estoy hablando de este exeso. Y digo que, con estos hechos se alimenta una campaña contra Chile que llega a extremos tales como una noticia de ayer, contenida en un cable de Reuter, fechado en

no sé qué país, basada en una información de Radio Presidente Balmaceda sobre una imaginaria crisis de Gabinete que se produciría. Ahora, quiero decir, con toda franqueza, que no conozco las declaraciones del señor Chonchol, quien, de acuerdo con lo afirmado por el Honorable señor Hamilton, habría "recogido cañuela". De consiguiente, si el señor Chonchol dio una opinión personal, se excedió en ella y en un momento determinado se corrigió "recogiendo la cañuela", me parece que es preciso darle a esta última declaración.

En materia de haciendas estatales, el Gobierno es preciso en la declaración que formula en el día de hoy. La ley consigna las diversas formas de propiedad y señala que en casos determinados las tierras adquiridas por la Corporación de la Reforma Agraria pueden ser transferidas, de conformidad con los artículos 17, 18 o 63 de la ley respectiva. "al Fisco para integrar el Patrimonio Forestal del Estado, cuando se trate de bosques, sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos 1º y 2º del artículo 70; ser transferidas al Fisco, a Instituciones o Empresas del Estado o a otras personas jurídicas que no persigan fines de lucro, para el cumplimiento de sus objetivos propios en relación con los planes de desarrollo agrícola y de reforma agraria o para la realización de planes de viviendas, desarrollo urbano y equipamiento comunitario..." etcétera.

Estas llamadas "haciendas estatales" está establecidas en la ley como una de las tantas formas de propiedad que se puede ejercer sobre la tierra una vez expropiado el gran latifundio. Es cierto, no se va a aplicar esa norma por excepción. Para los efectos que se consignan en la ley, se podría llegar a este tipo de empresas. En cuanto a las declaraciones que habría hecho el señor Chonchol, en el sentido de que se dará título de propiedad sobre el goce y la casa, ¿para qué estamos con cuentos, Honorable señor Irureta? En primer lugar, de los 20 mil asentados, Sus Señorías sólo dieron título de propiedad no sé si a 3 mil o 4 mil de ellos. El señor IRURETA.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador? El señor CORVALAN.— Con mucho gusto. El señor AYLWIN (Presidente).— Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría. El señor IRURETA.— De acuerdo con la ley actual, el plazo de duración de los asentamientos es de tres años. Por lo tanto, en cuanto empezaron a cumplirse los plazos respecto de cada caso, la CORA comenzó a otorgar títulos de dominio. No recuerdo exactamente cuántos concedió. Pero sí puedo decir que los entregó a todos aquellos que a la fecha de término de la gestión del Gobierno del señor Frei habían cumplido los tres años que prescribe la ley.

Estoy en condiciones de anticipar que hemos resuelto proponer una emienda de la ley, a fin de reducir a un año el plazo de que hice mención, pues la práctica ha demostrado que es innecesario que sea tan largo. El señor CORVALAN.— No sé si en el Gobierno anterior se dio título a todos los campesinos que ya habían estado tres años en los asentamientos. El señor IRURETA.— A todos, señor Senador. El señor CORVALAN.— Creo que no. Pero no discutamos sobre la materia. En virtud de la ley actual, a los campesinos que estén tres años en los asentamientos, o cinco, como máximo, debe dársele título de propiedad sobre la casa, sobre el goce y sobre la parte alícuota no determinada físicamente en la ley.

Por lo tanto, si el señor Chonchol hizo tal declaración, no se apartó de la ley, porque la reforma agraria se concibió así, Honorable señor Irureta. El señor IRURETA.— ¿Leo lo que dijo el Ministro Chonchol, para que salgamos de la duda? El señor CORVALAN.— Perfecto. El señor AYLWIN (Presidente).— Con la venia de la Mesa tiene la palabra Su Señoría.

TITULO INDIVIDUAL

El señor IRURETA.— Esto incide precisamente en el punto que tocó el Honorable señor Corvalán. Aparece en el diario "La Prensa", de Osorno, del sábado 13 de febrero, y dice: "En este aspecto dijo que circulaban muchos rumores mal intencionados destinados a crear confusión y temor. Señaló como ejemplo la consulta que le formulara un colono en el sentido de que si era efectivo que su parcela de 44 hectáreas le sería expropiada, manifestando que no se buscaba crear nuevos problemas con el crecimiento del minifundio, que era tanto o más grave que el del latifundio, sino que el de entregar el mayor número de tierras para que fueran trabajadas por un mayor número de obreros agrícolas. "Expresó —ésta es la parte interesante— que por esta misma razón no se harían nuevos propietarios agrícolas ya que los asentados sólo podrían tener derecho a ser dueños de su casa y del huerto que la rodea y no del total de la tierra que se le entregue para producir, eliminándose definitivamente de los asentamientos a los trabajadores agrícolas de primera, segunda y tercera categoría para que todos tengan el mismo derecho sobre la tierra. "En todo caso, agregó el Ministro Chonchol, el asentado no podrá ser dueño de su tierra hasta que no la cancele". El señor CORVALAN.— Permi-

tame decirle, señor Senador, que pongo en duda la fidelidad con que la prensa haya recogido las declaraciones del señor Chonchol. El señor IRURETA.— Están grabadas, señor Senador. El señor CORVALAN.— Y también hay contradicción. En una parte se dice que no se harán propietarios agrícolas, y en la otra, que tendrán propiedad sólo sobre la casa y el goce. El señor IRURETA.— Sobre el huerto. El señor CORVALAN.— En realidad, es más propio hablar del huerto. En todo caso, creo que la ley de reforma agraria se concibió precisamente para que en la generalidad de los casos, dado el carácter de los suelos en Chile, los campesinos sean propietarios de la tierra en el entendido de que tendrán título de dominio individual sobre el huerto, la casa y la parte alícuota no determinada físicamente en la ley.

Así está concebida la reforma agraria, y está concebida bien, porque no hay otra manera de resolver el problema. Cualquiera que conozca un poquito los problemas del campo sabe perfectamente que, salvo excepciones, no se puede dar la tierra de otra manera. Porque conozco casos como el de "El Cajón", por ejemplo —para citar uno solo—, donde hay sesenta u ochenta familias asentadas —no recuerdo el número exacto— que, me parece, ya recibieron sus títulos, y los recibieron en la siguiente forma: título de dominio sobre la casa y el huerto, y la parte respectiva no determinada físicamente porque no había otra forma de hacerlo. Allí hay equis cantidad de hectáreas de riego en un lugar —y todavía con una conformation que implicaba dar lonjitas triangulares y delgaditas—, y después, otro tipo de tierra. Entonces, para actuar con justicia y no entregar a algunos tierra buena y a otros terrenos malos, hay que darla, como dije, de a pedacitos en distintos lugares.

El señor VALENZUELA.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador? El señor CORVALAN.— Con mucho gusto. El señor AYLWIN (Presidente).— Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría. El señor VALENZUELA.— El problema es muy simple. Se entrega título individual de dominio en los asentamientos sobre la casa y el huerto. Constituida la cooperativa de reforma agraria, se otorga, además, título de dominio a la cooperativa. Por lo tanto, los campesinos tienen título individual de la casa y el huerto, y también de la cooperativa, de la que son socios, formada sobre la base del fundo expropiado. Ese ha sido el sistema. Y en la actualidad se está diciendo al campesinado en el sentido de que deben existir haciendas estatales formadas por el conjunto de las cooperativas de reforma agraria de una zona determinada, eliminándose entonces la cooperativa; o sea, se transforma en hacienda estatal la totalidad de la región expropiada. El señor GUMUCIO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Corvalán? El señor AYLWIN (Presidente).— Ruego a Sus Señorías dirigirse a la Mesa. El señor CORVALAN.— He concedido interrupciones al Honorable señor Gumucio y a la Senadora señora Carrera, en ese orden. El señor AYLWIN (Presidente).— Con la venia de la Mesa, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio. El señor GUMUCIO.— Tengo entendido que anoche, por televisión, el Ministro señor Chonchol declaró que la entrevista de prensa a que se hizo mención no representaba fielmente su pensamiento. El señor IRURETA.— Está grabada. El señor GUMUCIO.— En todo caso, después de la observación del Honorable señor Valenzuela, veo claramente el sentido de la declaración del señor Chonchol. Habló de título individual de la casa y el huerto, sin perjuicio de que existía...

El señor IRURETA.— No sin perjuicio, señor Senador. Dijo que para el resto no hay título. El señor GUMUCIO.— No, señor Senador. El señor IRURETA.— Aquí tiene el diario "La Prensa", señor Senador. El señor GUMUCIO.— ¿Qué aún tiene Su Señoría en que sea así? El señor IRURETA.— Ningún afán, señor Senador. Sólo hablo de los hechos. El señor GUMUCIO.— ¡Hasta cuándo! El señor IRURETA.— Estoy señalando hechos. Por lo demás Su Señoría no tiene derecho a llamarme la atención. Tan sólo leí la declaración del Ministro señor Chonchol.

PLAN CONCERTADO

El señor AYLWIN (Presidente).— Con la venia de la Mesa, tiene la palabra la Honorable senadora Carrera, quien hará uso de una interrupción que le concedió el Honorable señor Corvalán. La señora CARRERA.— Señor Presidente, creemos que la situación en el campo es muy difícil. Pero quiero llamar la atención sobre un aspecto de este asunto que no se ha tocado.

Hay un plan concertado de la Derecha de nuestro país para dar la impresión, en el interior y en extranjero de que Chile vive un caos y para justificar quién sabe qué propósitos. Se trata de un plan muy inteligente, instrumentado a través de la prensa, y al cual hemos ido siguiendo el rastro. Creo que nunca hay que subestimar a nuestros enemigos. Y la burguesía chilena ha dado muestras de tener extraordinaria astucia e inteligencia. Por lo tanto, no veamos tanto la maraña de hechos, sino que tratemos de comprobar qué hay detrás de todo esto. Vamos a analizar el problema de las "tomas", el problema de Colchagua, si el tiempo es suficiente. Pero quisiera por el momento analizar el plan que la Derecha está llevando a cabo, paso a paso, con gran habilidad. La situación en el campo tiene varios aspectos. Uno de ellos lo constituyen los grupos armados. La Derecha tiene grupos armados en diferentes puntos de determinadas provincias. Son sumamente agresivos. Porque también es cierto que entre los grupos armados no aparecen solos; dependen mucho de la agresividad de aquellos a quienes se ha encomendado esta tarea. Hemos visto cómo ha salido la gente a actuar —no sé si en el momento oportuno para sus planes— y de qué manera han demostrado públicamente su juego. Tenemos el caso de los Barzona, en el fundo Nilahue. Ya expliqué la forma en que se cometió el atentado. En un camino público —ni siquiera estaban dentro del fundo—.

El señor GARCÍA.— Dentro del fundo. DISPARA A MATAR El señora CARRERA.— El Honorable señor García es muy subjetivo. Yo soy una modesta dueña de casa que, cuando quiero enterarme de algo, voy al lugar mismo de los hechos. En un camino público, decía, se disparó contra un "jeep", a matar;afortunadamente no hubo víctimas. Después se amarró y se tomó prisioneros a dos personas, a quienes se interroga como describí. Incluso se les amenaza con aplicarles corriente eléctrica. Vi personalmente a una de las víctimas. Todavía tiene señales de los aambres en las muñecas; aún tiene en las arcas heridas que le provocó una señora de la familia Barzona. Ya hice una descripción más o menos somera sobre el particular. La situación es mucho más aterradora de lo que pudiera decir aquí. A veces da hasta vergüenza describir estas cosas, por que también son chilenos esos dueños de fundos. En realidad, uno siente vergüenza de mostrar en qué grado de primitivismo están todavía esos propietarios. Creo que ahí puede haber —y no es por ser antipática; sólo trato de imaginar las cosas lo más científicamente posible—, tal vez, una selección genética inadecuada. Es posible que los dueños de fundos chilenos hayan sido...

El señor GARCÍA.— ¿Está diciendo que el Diputado Marambio tiene la "genética" equivocada? Porque su padre fue quien trató de ladrón a Marambio. La señora CARRERA.— Estoy hablando en general de los dueños de fundos y tratando de dar una explicación científica respecto del porqué de su accionar y de su agresividad. Creo posible que se haya producido una selección de tipo genético en que los mejores dotados se vinieron a la ciudad y quedaron solamente homocitos de un tipo especial que han producido esta clase de latifundistas agresivos y de poca imaginación. El señor GARCÍA.— ¿Me permite una interrupción, señora Senadora? El señor IBÁÑEZ.— Explique lo de Marambio, Honorable colega. La señora CARRERA.— No deseo dar interrupciones. Hemos visto esa agresividad en varios casos. Vimos el asesinato del señor Mery, la toma de los caminos. Y al Honorable señor García le consta, porque estuvimos juntos ahí, cómo eran de agresivos y de qué manera atacaron a los carabineros durante el Gobierno del señor Frei. También hay cintas magnetofónicas, grabadas. El Honorable señor García estaba arriba de un cajón hablando a quienes se habían tomado el camino, incitándolos a la violencia y a transgredir la ley. Y yo le pregunté, si era o no era miembro del foro chileno y profesor de la universidad. Su Señoría me respondió: "Si, señora María Elena, lo soy". Y yo le expresé: "¿Qué sorpresa para mí ver a un profesor de la universidad incitando a transgredir la ley y a pisotear la Constitución, que protege a la gente que transita por los caminos?". El señor GARCÍA.— ¡Protesto, porque la expresión "el guerrillero García" sólo provocará risa! La señora CARRERA.— Pero fue así. ¿Verdad, señor Senador? Los dos estamos ahí. El señor GARCÍA.— Es cierto que nos encontramos los dos ahí, pero nada más.

UNIDAD CONTRA SEDICION

La señora CARRERA.— Señor Presidente, además de esto, quiero hacer la relación aquí, porque a estas sesiones uno no puede traer todo lo que sabe; es preciso referirse a hechos comprobados. La agresividad de esa gente es extraordinaria. Debemos defendernos todos de ella y unir nuestras fuerzas contra esta sedición que nos quiere llevar quizás a qué caos. Por ejemplo, ayer, a las seis de la tarde, a once kilómetros de Loncoche, iba pasando el señor Carmine homocigoto, acompañado del señor Horacio Kromback, de la misma condición que el anterior, acompañado de otra gente armada. Atajaron una camioneta ICI-RA, a cuyos ocupantes ordenaron identificarse. En vista de que no lo hicieron, el señor Carmine sacó una pistola y baleó a la camioneta y perforó sus cuatro neumáticos. ¿Qué quiere decir eso? ¿Dónde vamos por esa camino? Los Barzona torturaron a dirigidos

Hay un plan concertado de la Derecha de nuestro país para dar la impresión, en el interior y en extranjero de que Chile vive un caos y para justificar quién sabe qué propósitos. Se trata de un plan muy inteligente, instrumentado a través de la prensa, y al cual hemos ido siguiendo el rastro. Creo que nunca hay que subestimar a nuestros enemigos. Y la burguesía chilena ha dado muestras de tener extraordinaria astucia e inteligencia. Por lo tanto, no veamos tanto la maraña de hechos, sino que tratemos de comprobar qué hay detrás de todo esto. Vamos a analizar el problema de las "tomas", el problema de Colchagua, si el tiempo es suficiente. Pero quisiera por el momento analizar el plan que la Derecha está llevando a cabo, paso a paso, con gran habilidad. La situación en el campo tiene varios aspectos. Uno de ellos lo constituyen los grupos armados. La Derecha tiene grupos armados en diferentes puntos de determinadas provincias. Son sumamente agresivos. Porque también es cierto que entre los grupos armados no aparecen solos; dependen mucho de la agresividad de aquellos a quienes se ha encomendado esta tarea. Hemos visto cómo ha salido la gente a actuar —no sé si en el momento oportuno para sus planes— y de qué manera han demostrado públicamente su juego. Tenemos el caso de los Barzona, en el fundo Nilahue. Ya expliqué la forma en que se cometió el atentado. En un camino público —ni siquiera estaban dentro del fundo—.

El señor GARCÍA.— Dentro del fundo. DISPARA A MATAR El señora CARRERA.— El Honorable señor García es muy subjetivo. Yo soy una modesta dueña de casa que, cuando quiero enterarme de algo, voy al lugar mismo de los hechos. En un camino público, decía, se disparó contra un "jeep", a matar;afortunadamente no hubo víctimas. Después se amarró y se tomó prisioneros a dos personas, a quienes se interroga como describí. Incluso se les amenaza con aplicarles corriente eléctrica. Vi personalmente a una de las víctimas. Todavía tiene señales de los aambres en las muñecas; aún tiene en las arcas heridas que le provocó una señora de la familia Barzona. Ya hice una descripción más o menos somera sobre el particular. La situación es mucho más aterradora de lo que pudiera decir aquí. A veces da hasta vergüenza describir estas cosas, por que también son chilenos esos dueños de fundos. En realidad, uno siente vergüenza de mostrar en qué grado de primitivismo están todavía esos propietarios. Creo que ahí puede haber —y no es por ser antipática; sólo trato de imaginar las cosas lo más científicamente posible—, tal vez, una selección genética inadecuada. Es posible que los dueños de fundos chilenos hayan sido...

El señor GARCÍA.— ¿Está diciendo que el Diputado Marambio tiene la "genética" equivocada? Porque su padre fue quien trató de ladrón a Marambio. La señora CARRERA.— Estoy hablando en general de los dueños de fundos y tratando de dar una explicación científica respecto del porqué de su accionar y de su agresividad. Creo posible que se haya producido una selección de tipo genético en que los mejores dotados se vinieron a la ciudad y quedaron solamente homocitos de un tipo especial que han producido esta clase de latifundistas agresivos y de poca imaginación. El señor GARCÍA.— ¿Me permite una interrupción, señora Senadora? El señor IBÁÑEZ.— Explique lo de Marambio, Honorable colega. La señora CARRERA.— No deseo dar interrupciones. Hemos visto esa agresividad en varios casos. Vimos el asesinato del señor Mery, la toma de los caminos. Y al Honorable señor García le consta, porque estuvimos juntos ahí, cómo eran de agresivos y de qué manera atacaron a los carabineros durante el Gobierno del señor Frei. También hay cintas magnetofónicas, grabadas. El Honorable señor García estaba arriba de un cajón hablando a quienes se habían tomado el camino, incitándolos a la violencia y a transgredir la ley. Y yo le pregunté, si era o no era miembro del foro chileno y profesor de la universidad. Su Señoría me respondió: "Si, señora María Elena, lo soy". Y yo le expresé: "¿Qué sorpresa para mí ver a un profesor de la universidad incitando a transgredir la ley y a pisotear la Constitución, que protege a la gente que transita por los caminos?". El señor GARCÍA.— ¡Protesto, porque la expresión "el guerrillero García" sólo provocará risa! La señora CARRERA.— Pero fue así. ¿Verdad, señor Senador? Los dos estamos ahí. El señor GARCÍA.— Es cierto que nos encontramos los dos ahí, pero nada más.

UNIDAD CONTRA SEDICION

La señora CARRERA.— Señor Presidente, además de esto, quiero hacer la relación aquí, porque a estas sesiones uno no puede traer todo lo que sabe; es preciso referirse a hechos comprobados. La agresividad de esa gente es extraordinaria. Debemos defendernos todos de ella y unir nuestras fuerzas contra esta sedición que nos quiere llevar quizás a qué caos. Por ejemplo, ayer, a las seis de la tarde, a once kilómetros de Loncoche, iba pasando el señor Carmine homocigoto, acompañado del señor Horacio Kromback, de la misma condición que el anterior, acompañado de otra gente armada. Atajaron una camioneta ICI-RA, a cuyos ocupantes ordenaron identificarse. En vista de que no lo hicieron, el señor Carmine sacó una pistola y baleó a la camioneta y perforó sus cuatro neumáticos. ¿Qué quiere decir eso? ¿Dónde vamos por esa camino? Los Barzona torturaron a dirigidos

(SIGUE AL FRENTE)

A LAS 19 HORAS EN PLAZA SOTOMAYOR DEL PUERTO:

Allende y Figueroa intervendrán hoy en inauguración de Conferencia CUT

LOS MINISTROS

Con la asistencia del Presidente de la República, compañero Salvador Allende, será inaugurada hoy la IX Conferencia Nacional de la Central Única de Trabajadores, que contará con la asistencia de más de 400 delegados de federaciones nacionales y de los consejos provinciales, departamentales, intercomunales y comunales de la CUT. En el acto, que tendrá lugar en la Plaza Sotomayor de Valparaíso, Allende firmará el Proyecto de Ley que entrega a los obreros y empleados la administración de sus respectivos institutos previsionales.

En el acto inaugural harán uso de la palabra el Primer Mandatario, que entregará un saludo a los trabajadores y el Presidente de la CUT, diputado Luis Figueroa.

El temario de la Conferencia, que se prolongará hasta el domingo 28, contempla los puntos referentes a "La Lucha del Trabajador y la Lucha por los Cambios. Balance y Perspectivas", "Tareas Actuales y las Metas Organizadas para 1971" y "Participación de los Trabajadores en la Planificación Económica y Social del País".

Nacional "ante la necesidad ineludible de que los trabajadores mantengamos una permanente línea de acción acorde con las transformaciones económicas y sociales, en la cual el movimiento sindical participe a plenitud en su planificación, desarrollo y consolidación".

La Convocatoria a la IX Conferencia señala la importancia que tuvieron las luchas económicas y sociales de los trabajadores en los marcos de una intensa ofensiva por cambiar los destinos del país, "proceso político y social que contó con la activa y pujante participación de la gran mayoría de los chilenos consientes de la necesidad de unir a todos los sectores interesados en estos cambios revolucionarios. Hoy estamos asistiendo a la materialización de esta unidad al conquistar un gobierno elegido con el concurso de todas estas fuerzas, en las que los trabajadores han sido factores principales en el desarrollo de este esfuerzo ejemplar".

Agrega luego el CDN en la convocatoria, que para el movimiento sindical se avisan amplias perspectivas para el desarrollo cada vez más creciente de los derechos sindicales y sociales. Que la clase ha asumido mayores responsabilidades. Que la prin-

cipal responsabilidad radica en la ampliación de su unidad, "para que en conjunto avancemos hacia la consolidación del proceso de cambios".

La Conferencia de la CUT se realiza, precisamente, en los momentos en que la participación de los trabajadores juega un rol de extraordinaria importancia para que se concrete la nacionalización de las riquezas básicas, la realización de una profunda y efectiva reforma agraria, la eliminación de los monopolios industriales y comerciales, la nacionalización de los bancos particulares y otras medidas que propicia el Gobierno Popular, en cumplimiento de su Programa.

Precisamente, la IX Conferencia analizará y resolverá las medidas prácticas de participación de los trabajadores en las empresas de las áreas estatal y mixta, su responsabilidad en el éxito del Gobierno Popular, que está íntimamente ligado a la suerte de sus aspiraciones, y analizará las nuevas estructuras orgánicas del movimiento sindical, adecuadas a la nueva etapa que vive nuestro país.

En la Conferencia, el Secretario de Finanzas de la CUT entregará una amplia cuenta sobre la situación de las cotizaciones y se insistirá en el reconocimiento legal de la CUT.

Confirmaron su participación en la Conferencia los Ministros del Trabajo, José Oyarce; de la Vivienda, Carlos Cortés, y de Economía, Pedro Vuskovic. Los tres Secretarios de Estado intervendrán en la Sesión Plenaria que tendrá lugar mañana en la Universidad Federico Santa María. En el acto de hoy estarán presentes, además, las autoridades del SSS encabezadas por su Director, Galvarino Melo.

LA COMISION ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora de la IX Conferencia de la CUT funcionará en la sede del Sindicato Hucce, de Valparaíso, para la entrega de poderes y ubicación de los delegados en sus respectivos alojamientos. El local está ubicado en Avenida Uruguay 359 y tiene el teléfono 4660.

Las sesiones de la Conferencia se realizarán en la Universidad Federico Santa María, donde estarán alojadas las delegaciones visitantes.

HOMENAJE DEL PERSONAL DE ADUANAS

Al término del acto de esta noche, las Asociaciones que agrupan al personal de aduanas ofrecerán un cóctel de homenaje a la CUT, en la sede de la Superintendencia de esa repartición. A la manifestación han sido invitadas autoridades de Gobierno, delegados y periodistas que cubrirán el torneo.

CORFO SE HACE CARGO DE TEXTIL "ABANICO"

La CORFO se hará cargo de la Administración de la Industria Textil "Abanico", cuyo propietario huyó del país después de las elecciones presidenciales, acusado por los trabajadores de haberse llevado gran cantidad de dólares. La información la entregó ayer el dirigente de la CUT, Santiago, Javier León, quien dio a conocer la posibilidad que las labores se reinicien el lunes próximo, luego de más de dos meses de paralización.

CORFO designó a una funcionaria del Servicio de Cooperación Técnica para que se ponga al frente de la administración de la fábrica y se está gestionando un préstamo para su puesta en marcha. Los trabajadores por otra parte, iniciaron la venta de la producción de chalecos de lana que el industrial no alcanzó a llevarse. La venta estará fiscalizada por ejecutivos del Servicio de Cooperación Técnica y de los dineros que obtengan se les irá cancelando las deudas que por salarios dejó pendientes a sus obreros el dueño.

MANUFACTURAS CHILENAS DE CAUCHO

Con el objeto de evitar las tramitaciones de que son víctimas habitualmente los trabajadores por parte de los patronos, los dirigentes del Sindicato Industrial de Manufacturas Chilenas de Caucho y la CUT Santiago pidieron la intervención de las autoridades del Trabajo en las discusiones del pliego de peticiones que afecta a 800 trabajadores. Javier León, señaló al dar a conocer la información que el año pasado los obreros tuvieron la amarga experiencia de haber soportado cuatro meses de tramitaciones y al final terminaron en una huelga que se prolongó por 70 días. Los obreros piden un 60 por ciento de reajuste. Los empresarios ofrecen el 100 por ciento del alza del costo de la vida.

ENTREGARON PUENTE QUILLOTA

A las 2,15 horas de la madrugada de ayer se resolvió el conflicto planteado por un grupo de folkloristas y personas de Valpo. y Viña del Mar, que habían ocupado el Puente Quillota en la ciudad "Jardín". Los folkloristas se oponían a la reducción del horario de funcionamiento del Rancho Criollo, que funciona en el Estero Marga Marga.

NUOVO JEFE ZONAL DEL SSS

Los ejecutivos del Servicio de Seguro Social estarán presentes en el acto

(De la página 4).

EL GOBIERNO DE LA UP...

campesinos, sin mayor discriminación. Los sacaron de un camino público y los fueron a torturar a su fondo. El señor Carmine ataja a una camioneta y la balea, porque sus ocupantes no se identifican. ¿Acaso cada vez que alguien no se identifica hay que balear? ¿Adónde vamos por ese camino? Quiero citar casos concretos. ¿Juf. En seguida, todo esto está orquestado por una campaña de prensa. Lo que me parece más grave aún —lo que la gente razonable de este país debe unirse para combatir— es la otra forma de sedición, llamada por ellos en sus reuniones —sabemos que estas se realizan y que a veces llegan a nuestros oídos las determinaciones que toman— la "bomba de tiempo".

¿Cuál es la "bomba de tiempo"? No preparar las tierras para sembrarlas, dejar perder las cosechas y no hacer trabajar el campo.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Cómo puede decir eso, Su Señoría?

La señora CARRERA.— Tengo pruebas de ello, señor Senador. También desean provocar cesantía durante el año y que no haya cosechas en 1972. Eso se hace en forma organizada, y me parece de extraordinaria gravedad. El plan es que debemos importar gran cantidad de alimentos, con el objeto de que no queden dólares en la caja fiscal y que no se pueda impulsar el verdadero desarrollo que quiere el Gobierno.

El señor IBÁÑEZ.— El plan de la Unidad Popular es tomarse los fundos.

La señora CARRERA.— No somos tan tontos como para eso, porque significaría hacernos el harakiri.

¿Qué es lo que ha pasado en Colchagua?

El señor HAMILTON.— No le parece al señor Presidente que la interrupción de la cual hace uso la señora Senadora es muy larga?

La señora CARRERA.— Lamentablemente no he podido desarrollar la capacidad de síntesis, como hubiera querido, señor Senador.

El señor AYLWIN (Presidente).— Debo hacer presente que la Honorable señora Carrera está inscrita para más adelante. ¿Desea Su Señoría intervenir por la vía de la interrupción?

La señora CARRERA.— Si Su Señoría lo permite.

El señor AYLWIN (Presidente).— Las interrupciones deben tener un tiempo prudencial. Por lo tanto, si Su Señoría se mantiene dentro de un tiempo prudencial, puede continuar.

“e”) No se cumplen las leyes del Servicio de Seguro Social.

“f”) Se despide en forma injustificada a los obreros. En la actualidad hay alrededor de ocho mil cesantes en esa provincia.

“7.— Denunciamos la existencia de muchos fundos que están sabotando la producción. No preparan las siembras para este año, con lo cual se aumentará la cesantía y se producirá un mayor gasto de dólares en la importación de alimentos y.

“8.— Denunciamos que en la provincia se producen reuniones nocturnas. Liegan aviones extraños con bultos a los fundos, muchos de los cuales tienen canchas de aterrizaje. Por eso, nos hemos tomado los fundos: para defender la producción y el Gobierno. Declaramos que éste es nuestro Gobierno y que acataremos todas sus órdenes. Y solicitamos la aceleración de la Reforma Agraria para solucionar nuestros problemas y asegurar la producción para el próximo año. Asimismo, pedimos la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado para los patronos sediciosos que boicotean la producción”.

Con esto termino mi interrupción, señor Presidente.

“1.— Que dirigentes campesinos y el diputado Joel Marambio fueron atacados con metrallas en un camino público, con la intención de asesinarlos; dos fueron secuestrados y torturados por la familia Baraona;

“2.— Que estos compañeros iban invitados a una reunión campesina citada para analizar los problemas campesinos de la zona;

“3.— Que el principal problema se deriva de los pésimos salarios que los patronos pagan en el departamento de Santa Cruz y de las humillantes condiciones de vida en que tienen sumidos a los trabajadores;

“4.— Que el laudo arbitral firmado por el ex Intendente Juan Molina para este departamento y que fue dictado el 2 de noviembre de 1970, al no fijar mínimo en dinero como remuneración, ha permitido que por la vía de reajustar las regalías los compañeros ganen entre 9 y 12 escudos como máximo diario;

“5.— Que es imposible vivir con esas sumas;

“6.— Que las leyes que atañen a los campesinos no se cumplen: “a”) No se respetan las actas de avenimiento firmadas ante las autoridades correspondientes.

“b”) No se han entregado locales sindicales de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 16.625.

“c”) No se permite la entrada de dirigentes sindicales ni de delegados a realizar labores sindicales, como lo consagra la ley antes citada.

“d”) No se respetan las disposiciones del Código Sanitario sobre viviendas campesinas. Hay cientos de fundos que ni siquiera tienen letrinas para las casas de los campesinos.

“1.— Que dirigentes campesinos y el diputado Joel Marambio fueron atacados con metrallas en un camino público, con la intención de asesinarlos; dos fueron secuestrados y torturados por la familia Baraona;

“2.— Que estos compañeros iban invitados a una reunión campesina citada para analizar los problemas campesinos de la zona;

“3.— Que el principal problema se deriva de los pésimos salarios que los patronos pagan en el departamento de Santa Cruz y de las humillantes condiciones de vida en que tienen sumidos a los trabajadores;

“4.— Que el laudo arbitral firmado por el ex Intendente Juan Molina para este departamento y que fue dictado el 2 de noviembre de 1970, al no fijar mínimo en dinero como remuneración, ha permitido que por la vía de reajustar las regalías los compañeros ganen entre 9 y 12 escudos como máximo diario;

“5.— Que es imposible vivir con esas sumas;

“6.— Que las leyes que atañen a los campesinos no se cumplen: “a”) No se respetan las actas de avenimiento firmadas ante las autoridades correspondientes.

“b”) No se han entregado locales sindicales de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 16.625.

“c”) No se permite la entrada de dirigentes sindicales ni de delegados a realizar labores sindicales, como lo consagra la ley antes citada.

“d”) No se respetan las disposiciones del Código Sanitario sobre viviendas campesinas. Hay cientos de fundos que ni siquiera tienen letrinas para las casas de los campesinos.

“1.— Que dirigentes campesinos y el diputado Joel Marambio fueron atacados con metrallas en un camino público, con la intención de asesinarlos; dos fueron secuestrados y torturados por la familia Baraona;

“2.— Que estos compañeros iban invitados a una reunión campesina citada para analizar los problemas campesinos de la zona;

“3.— Que el principal problema se deriva de los pésimos salarios que los patronos pagan en el departamento de Santa Cruz y de las humillantes condiciones de vida en que tienen sumidos a los trabajadores;

“4.— Que el laudo arbitral firmado por el ex Intendente Juan Molina para este departamento y que fue dictado el 2 de noviembre de 1970, al no fijar mínimo en dinero como remuneración, ha permitido que por la vía de reajustar las regalías los compañeros ganen entre 9 y 12 escudos como máximo diario;

“5.— Que es imposible vivir con esas sumas;

“6.— Que las leyes que atañen a los campesinos no se cumplen: “a”) No se respetan las actas de avenimiento firmadas ante las autoridades correspondientes.

“b”) No se han entregado locales sindicales de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 16.625.

“c”) No se permite la entrada de dirigentes sindicales ni de delegados a realizar labores sindicales, como lo consagra la ley antes citada.

“d”) No se respetan las disposiciones del Código Sanitario sobre viviendas campesinas. Hay cientos de fundos que ni siquiera tienen letrinas para las casas de los campesinos.

BOICOT A LA PRODUCCION

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar \$9 29,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patronos hacen bajar aquella suma de 22,50, en algu-

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado, estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.